



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 092710 07.05.19.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 46º del DFL N°149 de 1981. La Resolución Exenta N° 7314, de la Universidad de Santiago de Chile, del año 2017, por la cual se Aprueba el Convenio para la Coejecución del Programa "Desarrollo Integral del Cultivo de Bacalao de profundidad para el escalamiento sustentable y el fortalecimiento de la competitividad del Clúster Acuícola Chileno".

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco del Convenio de Coejecución entre la Universidad de Santiago de Chile (Coejecutor) y la Universidad Austral de Chile (Beneficiario), en Valdivia, a 10 de Noviembre de 2016.
2. Que, mediante el Convenio de Coejecución, Subsidio, la Corporación de Fomento de la Producción, acuerda el financiamiento del Proyecto Externo "Desarrollo Integral del Cultivo de Bacalao de profundidad para el escalamiento sustentable y el fortalecimiento de la competitividad del Clúster Acuícola Chileno", código 15PTEC-47685.
3. Que dicho financiamiento será administrado por el centro de costos 112 de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación.
4. Que en la plataforma del Proyecto CORFO 15PTEC-47685, quedaron definidos los ítems a los cuales se realizarán los cargos por actividades desarrolladas en terreno.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 168.402.- (Ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos dos pesos) por concepto de alojamiento y alimentación externo al Sr. Jorge Touma Lazo de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad [REDACTED] en el marco de su participación en la recolección de tejido de bacalao en distintas etapas de desarrollo embrionario con el fin de hacer librerías transcriptómicas, en Puerto Montt, desde el 05 al 07 de Febrero 2019, en el marco de Proyecto CORFO 15PTEC-47685, dirigido por Sr. Rodrigo Vidal.



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

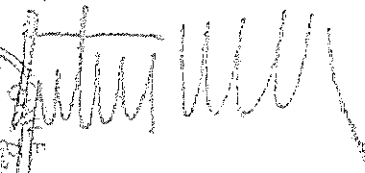
2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 66-60705-4 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1112.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/csp

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Contraloría Universitaria
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central